

Gerona 11 de Julio de 1893.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MAÑES.

Año XIX.—Núm. 28.

D. E. PEREZ Y SORIANO.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, número 9. Gerona

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Semanas Santas.
En latín y castellano á 2 pesetas.

Camino de Salvación,
Tela, á 1'50 pesetas.

Ejercicio Cotidiano.
En 8.º piel y broches de plata á 2 pesetas

Semana Santa,
Edición de lujo, encuadernada piel de Rusia.

ESCRITURA Y LENGUAJE
y
GUÍA DEL ARTESANO
por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,
por
BALMAÑA.

ARITMÉTICA
para las Escuelas elementales,
por el profesor
Rafael Sureda.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de *Pelfort.*

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Guernas de Avendaño.

Manuscrito. ARAÑO.

Monico.

Legislación de primera enseñanza
ÚLTIMA EDICIÓN
por

FERRER Y RIVERO.
Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA
por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PÉREZ Y SORIANO.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA
Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO
POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.
Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA
por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL
Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia
1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES
de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramatica de la Lengua Castellana
para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
ltima edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavià.
1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER
por
FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza

PRO MAGISTERIO

ACTITUD DE PROTESTA

Los documentos acerca de las Escuelas Normales que hemos publicado, han producido en los círculos donde el Magisterio se reúne en esta Corte comentarios muy sabrosos, siendo el asunto de estos días.

Los números de nuestro periódico en que por vez primera han visto la luz dichos proyectos, han sido tan solicitados que corrían de mano en mano, y hemos tenido que satisfacer (y con mucho gusto) peticiones de amigos nuestros, en que se solicitaban más y más números.

Hace tiempo que venía hablándose del mencionado informe; corrían sobre él rumores encontrados; dábase al público tal ó cual parte del mismo; pero nunca se acababa de poner delante del Magisterio la obra completa, íntegra, prescindiendo de fraccionamientos y temores, que en primer término perjudicaba al autor de la Ponencia.

En bien de éste, porque es preferible para él que su obra se conozca completa á que se conozca en retazos, y en bien del Magisterio, porque tiene derecho en estos tiempos de publicidad amplia, al conocimiento de lo que en las regiones oficiales

se piensa y á que sus órganos en la prensa le informen de lo que á sus intereses profesionales atañe, dimos á conocer el informe de la ponencia, y las felicitaciones que por ello hemos recibido nos demuestran que hemos satisfecho una necesidad, al par que hemos cumplido con nuestro deber de periodistas defensores del Magisterio.

*
* *

Los comentarios que han producido los documentos sobre reorganización de las Normales y que indicamos al principio, hicieron pensar en una reunión de carácter público, en que los Maestros indicaran su pensamiento, su juicio, sus observaciones, acerca de la conducta que como clase hubiera de seguir ante esos proyectos, y sobre todo ante el de la ponencia, porque, repetimos, este es el que ha interesado principalmente la atención de los Maestros.

Realización de esa idea fué una reunión casi improvisada, pero bastante numerosa, celebrada el día 29 en el local del Centro Instructivo del Obrero. El salón de actos de esta popular sociedad, que para honra del señor Aguilera siempre está á disposición de los Maestros veíase lleno de profesoras y profesores de primera enseñanza, y aun algunos tuvieron que permanecer en pie por insuficiencia del local.

Abierta la sesión, el Sr. Barrera se encargó de decir el objeto que allí reunía á los Maestros, y para encauzar el debate acordóse designar una mesa compuesta de Presidente y cuatro Secretarios.

Púsose á discusión si debía ó no el Magisterio realizar algún acto de protesta contra el informe de la ponencia.

Hablaron después los Sres Moraleda, Enciso, Tutor, Blanco, Rio Salido y otros que no recordamos. A excepción del Sr. Tutor, que consumió un turno en contra de la protesta, los demás oradores se expresaron con calor, con energía y entusiasmo, defendiendo la necesidad de que el Magisterio proteste como un solo hombre contra esos conatos de reforma, en que sobre no presentar de nuevo más que la asistencia mixta al Instituto

Central pedagógico, reforma condenada y condenable á todas luces, se excluye del novísimo Centro á todo el Magisterio actual, y se niega la entrada á profesores dignísimos que han encanecido en la enseñanza, y que en la provisión de cátedras deja una libérrima facultad al Gobierno, merced á la cual la política y las influencias de toda especie vendrían á invadir las Normales en perjuicio grave y notorio de la enseñanza, de la justicia y del Magisterio.

La reunión manifestó de un modo claro, indudable y á veces hasta ruidoso, que se asociaba á esta actitud y á estas manifestaciones, aplaudiéndolas y adhiriéndose á ellas, y demostrando con rumores su disconformidad á la idea opuesta defendida por el señor Tutor.

Abreviando, diremos que la reunión acordó redactar una protesta contra él tantas veces citado informe.

Finalmente, para dar forma práctica á todo esto, nombraron varias comisiones, que se encargarán de redactar la protesta, de escribir unas bases sobre las reformas tan debatidas y de visitar á los Sres. Cemboraín y España y Gascón, Senador y Diputado respectivamente, para que dejen oír su voz elocuente y amiga en las Cámaras, interpellando al Sr. Moret sobre las reformas proyectadas para investigar su modo de pensar. Esperamos que la intervención de los Sres. España y Gascón en la forma indicada ha de contribuir á aclarar este punto importante, pues dado su interés por la enseñanza y por el Magisterio, no dudamos que aprovecharán tan propicia ocasión para servir á uno y á otro.

Un Maestro (creemos que fué el Sr. Ollero) manifestó su opinión favorable al voto particular del Sr. Vallín, y la reunión acordó también que se le visitara en nombre del Magisterio para significarle su adhesión y las gracias por haber salido con su voto particular á la defensa de los intereses de la clase.

En la reunión, y después de terminada, pudimos convencernos que el Magisterio ha acogido con simpatía el voto particular de nuestro distinguido amigo el Sr. Vallín y Bustillo,

y á varios Maestros oímos decir en alta voz y elogiándole que no tendrían inconveniente alguno en suscribir y defender todo lo que en él se propone.

Esta es, imparcial y serenamente expuesta, la actitud de protesta en que se ha colocado el Magisterio de Madrid.

(El Magisterio Español.)

ACTUALIDADES.

LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO.

Dice la Constitución vigente que cuando para el día 1.º de Julio no estuvieren aprobados los presupuestos del Estado regirán los del año anterior, siempre que hubieran sido discutidos y aprobados. En esto nos hemos fundado para afirmar que, para el año próximo, regirían los presupuestos actuales, porque los nuevos no pueden discutirse y aprobarse para 1.º de Julio.

Pero la Constitución propone, y el Sr. Sagasta y las mayorías disponen. Porque ahora el Presidente del Consejo ha acordado que las Cortes continúen abiertas todo el tiempo necesario hasta que aprueben la obra económica del Sr. Gamazo, y que ésta comenzará á regir en cuanto las Cortes le den patente de legalidad, sea la época que sea.

De manera que aún estamos abocados á tener presupuestos si Dios, ó el calor tropical que está haciendo, ó la disciplina de la mayoría, ó la obstrucción de las oposiciones no lo remedian, que aún creemos que lo han de remediar.

Reciente está aún el precedente de aquella memorable sesión permanente en que el Congreso se convirtió en un circo de carreras parlamentarias de resistencia, y en las que por encima de todo se aprobó una ley aplazando las elecciones municipales. Este precedente hace creer que el Gobierno no se parará en barras para conseguir lo que se propone, como tampoco

co se paró entonces; pero á pesar de toda esa valentía y decisión hay que contar con un gran disolvente natural, con el calor: que no creemos á las Cámaras tan infusibles que lo resistan mucho tiempo.

Resumiendo: el Sr. Sagasta y los que tememos la aprobación de los presupuestos por las reformas que estrañan, podemos decir ahora: «Dios y el calor sobre todo», ya que el precepto constitucional antes citado, que debiera servirnos de salvaguardia, no nos sirva por esta vez de gran cosa.

*
* *

Otra «nota», digna también de «anotarse» en las circunstancias actuales, es la transigencia *sui generis* de nuestro gran patriarca económico. «Hagan Vds. lo que quieran—dice á los Ministros—reformen como les plazca, pero cuidado con aumentar en una peseta los presupuestos parciales.» De suerte que el bien de la Nación no viene tanto de tener organismos adaptados á la satisfacción de sus necesidades y al fomento de sus riquezas, como de no gastar más que una cantidad dada.

A tanto equivaldría que un padre diese á su hijo una cantidad fija al mes, didiéndole: «Gástala como se te antoje, tanto me da que la emplees como Dios manda, como que la gastes en emponzoñar tu vida.» Daría, por cierto, una idea muy alta del modo de ejercer las funciones paternales, que queda á igual altura que el modo de ejercer el Gobierno las funciones directivas que al Estado asignan en política las escuelas orgánicas de coordinación entre la acción individual y la acción social.

*
* *

Ante la decisión del Gobierno—que no calificaremos de real y efectiva, porque hay quien la estima solo aparente—los demás partidos toman posiciones para discutir con la amplitud que se merecen las reformas que se introducen ó quieren introducirse. Porque como sucedía en aquel soneto de Quevedo, que comienza:

«Erase un hombre á una nariz pegado»,

aquí son unas reformas colosales pegadas á unos presupuestos, y más que los presupuestos importan aun las reformas.

A tal punto llega este convencimiento, que ya los partidos canovista y silvelista han designado las personas que han de combatir entre otras cosas de bulto, la inconveniencia de haber introducido en esa obra económica las reformas de instrucción pública.

A la vista de estos aprestos de batalla solo cabe confiar al tiempo el despejo de las incógnitas y repetir el *allá veredes*, de Agrajes.

Porque aunque existe el convencimiento de que no habrá presupuestos ¿podrá alguien demostrar la imposibilidad de que los haya?

(*El Magisterio Español*.)

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 1.º Julio de 1893.

Aprobar todas las resoluciones dictadas por la Presidencia desde la última sesión sobre asuntos de trámite,

Apropuesta de la Inspección, nombrar Maestro interino de la escuela incompleta de ambos sexos de Colomé a D. Isidro Oliveras Honrát.

Reconocer como Habilitado de la Maestra de Dosquers D.^a Rita Bussó Franquesa á D. Juan Burgas Taberner conforme solicita dicha interesada en escrito de 26 Junio último.

Prevenir al Alcalde de S. Miguel de Cladells que con toda urgencia y bajo su más estrecha responsabilidad personal manifieste si la Maestra D.^a Felipa Domingo está al frente de su escuela. Así mismo se acuerda reproducir á la indicada Autoridad local la comunicación de este Centro fecha 7 Febrero próximo pasado, previniéndole terminantemente el pronto cumplimiento del servicio que en la misma se le ordenaba.

Ordenar al Alcalde de Borrásá que bajo su más estrecha responsabilidad personal consigne el cese en el título administrativo de la ex-Maestra pública de aquella localidad D.^a Emilia Domenech.

Remitir al Rectorado con informe favorable, el expediente de permuta incoado por el Maestro de S. Pedro Pescador D. Francisco Burniol y el de Argentona (Barcelona) D. Joaquín Ripoll.

Reclamar á D.^a Carmen y á D.^a Carolina Vergés las partidas de nacimiento que interesa la Junta Central de derechos pasivos en escrito de 26 Junio último, con motivo del expediente de Orfandad instruído por dichas interesadas.

De conformidad en un todo con el dictámen del Sr. Inspector remitir al Excmo Sr. Rector de este distrito Universitario para la tramitación oportuna, la instancia que D.^a Florencia Buscarons ha elevado á la Dirección general en solicitud de que se le conceda la rehabilitación para volver al ejercicio de la enseñanza.

Significar á D.^a Dolores Campamar viuda del ex-Maestro de Figueras Sr. Mandri que para resolver el asunto que interesa en su escrito de 26 Junio próximo pasado, es necesario remita á esta superioridad el correspondiente justificante de ser la legítima heredera de su difunto esposo.

Pasar á informe de la Comisión provincial el expediente incoado por el Ayuntamiento de S. Martín de Vilallobent, en solicitud de rebaja de categoría de las escuelas y crear una incompleta de ambos sexos en el barrio de Tragurá.

Expedir los libramientos de los pueblos que han ingresado atenciones de 1.^a enseñanza con inclusión de los del 4.^o trimestre á saber: Figueras, Rosas, Agullana, Cabanellas, Espolla, Garrigás, La Junquera, Palau Sabardera, Perelada, Puerto de la Selva, San Pedro Pescador, Borrásá, Cabanas, Cistella, Crespiá, Fortiá, Mollet, Nava-ta, Ordis, Rabós, San Clemente Sasebas, Vilabertrán, Vilajuiga, Vilasacra, Masarach, Vilamaniscle, Alfar, Dosquers, Gerona, Amer, Bañolas, Cassá, San Martín de Llémana, Fornells, Palol, San Daniel, Calonge, Santa Cristina de Aro, Corsá, Montrás, Ullá, Ullestret, Parlabá, Rupia, Olot, Capsech, Parroquia de Besalú, Ridaura, Baget, San Feliu de Pallarols, San Privat de Bás, Santa Pau, Tortellá, Beuda, San Miguel de Campmajor, Basagoda, Salas, Batet, La Piña, Camprodón, Molló, Ribas, San Juan de las Abadesas, Las Llosas, San Cristóbal de Tosas, Palmerola, Lloret de Mar, Santa Coloma,

Riudarenas, Osor, Breda, Massanas, San Andrés Salou y San Miguel de Cladells.

Nombrar una comisión formada de los vocales D. Narciso Samhola, Sres. Inspector, Director del Instituto y de la Escncla Normal, para que rectifiquen el Escalafón de los Maestros de la provincia correspondiente al bienio de 1891-92 y 1892-93, pasando al efecto á dichos Sres. todos los datos y antecedentes sobre el servicio de referencia.

La Junta quedó enterada:

De las Reales órdenes fechas 20 y 24 de Mayo último, sobre licencias para Ultramar y ceses temporales respectivamente.

De la Circular de la Junta Central de Derechos pasivos dando instrucciones para descuento del 1 p^o.

De la comunicación de D. José Torrenf, Maestro de Juiñá (Parroquia de Besalú) manifestando que se conforma con el sueldo que se ha señalado á su escuela con motivo de haber sido rebajada de categoría.

De que el alumno de la Escuela Normal D. Pio Rueda ha sido aprobado en los exámenes de reválida para el título de Maestro superior.

De haberse cerrado las escuelas de Capmany á causa de la vi-ruela.

No hemos sido los únicos en calificar de descabellado el informe sobre reforma de las Escuelas Normales; la prensa toda del ramo considera que aquella, tal como se propone, es perturbadora, irrealizable y desacertada. Hay colega que hasta opina que un proyecto de tal naturaleza «haría desear la continuación de lo que antes nos parecía tan vergonzoso.»

La suerte es que las vacaciones se echan encima, y como el Consejo de Instrucción pública sigue atascado en la discusión del *Voto particular* del Sr. Vallin, será muy difícil que los Sres. Moret y Vincenti consigan lo que tan vivamente desean.

Respecto á las Inspecciones provinciales continúan por ahora, puesto que rige el presupuesto del año económico que acaba de terminar.

Para que se vea el mal efecto producido por el informe del señor Robledo sobre reforma de las Normales, en otro lugar de este

número continuamos lo que publica nuestro querido colega *El Magisterio Español* con el epígrafe *Pro Magisterio*.

No dudamos que en vista de todo esto, la reorganización deseada en tan importantes Centros quedará por ahora en expectativa.

*
* *

Por la Ley de vacaciones han de empezar éstas en todas las Escuelas públicas de primera enseñanza el 18 del actual y terminar el 31 de agosto. Durante dicho período de tiempo no sólo no pueden darse lecciones en las Escuelas sino que no pueden tampoco celebrarse exámenes. Sirva esto de aviso á alguna Junta local que ha dispuesto la celebración de dicho acto para uno de los últimos días de este mes.

*
* *

Leemos:

«Al pasar el Sr. Vincenti por Huesca en dirección al balneario de Pantincosa, acompañando á su Señora que va en busca de mejorar su salud, las autoridades salieron á la estación á cumplimentarle, y durante su corta estancia, parece que manifestó, que una vez aprobados los presupuestos las reformas correspondientes á la enseñanza, se harán por decretos.»

*
* *

Han merecido la aprobación de este Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta de Barcelona á favor de D.^a Enriqueta Rovira, para Santa María de Oló; D.^a Cecilia Fonte, para Castelltersol; D. Salvador Vives, para Orpí, y D. Juan Flamerich, para Auxiliar de la Capital; y los hechos por la Junta de Lérida á favor de D. Miguel Gabernat, para Hostafránchs de Arañó; D. Francisco Andrés, para S. Ramón de Portell; D. Antonio Viló, para Tabescán de Lladorre; D.^a María del P. Sánchez, para Tallendre y Orden, y D.^a Matilde Abella, para S. Romá de Abella.

*
* *

En virtud de concurso de ascenso han sido nombrados D. Pablo G. Laguna, para Iborra; D. Miguel Gumbau, para Gósol; D. José Chia, para Castellar de Sean, y D. Gregorio Moreno, para Bordas.

*
* *

Dice un colega:

«A última hora ayer, recibimos carta de nuestro corresponsal en la Corte, y en la imposibilidad de publicarla íntegra, hacemos de la misma el siguiente extracto.

En vista del dictámen de la Comisión del Consejo de Instrucción pública sobre reforma de las Escuelas Normales (que unánimemente es calificado por los maestros de un *cient piés*) estaban citados para ante-ayer en el Centro Instructivo Obrero, gran número de maestros públicos y no pocas personas amantes de la enseñanza con objeto de ocuparse de este asunto capital y ver si de alguna manera se puede influir cerca del Ministro para que antes de realizar la pretendida reforma, se oiga á los maestros, á la prensa profesional y á los eucanecidos y experimentados Profesores de aquellos centros de enseñanza.

Que se corria como cierta la noticia de que el Inspector general don Santos María Robledo, iba uno de estos días á pedir su jubilación.—Que los presupuestos del Estado se discuten con mucha lentitud y que no serán aprobados antes de cerrarse las Cortes; pero que no por esto ha aminorado el peligro de que se hallan amenazadas las Inspecciones de primera enseñanza, que según el Sr. Moret, no sirven hoy para nada.—Que sigue la confusión y la duda de si se proveerá ó no la Regencia de la Normal Central, sin embargo de estar para finalizarse los ejercicios objeto de la convocatoria.—Que se han suspendido por el Rectorado los de las escuelas de párvulos, dando origen á que la prensa política se ocupe de dichas oposiciones con detrimento de este sistema de provisión de escuelas.

La carta á que aludimos, termina diciendo:

«Menos afortunados los auxiliares de Madrid que los maestros rurales de Valencia, en la Junta de Asociados, al discutirse los presupuestos municipales, se han confirmado las economías que inmoradamente introdujo el Ayuntamiento de Madrid en su capítulo de primera enseñanza, y por lo tanto quedarán suprimidas algunas plazas y rebajadas las consignaciones de dignísimos funcionarios.»

Variedades.

La embriaguez.

En mi opinión se puede atribuir el desarrollo de la embriaguez á tres causas principales que son: *la ignorancia, la miseria y el ocio.*

Tal es la lúgubre trinidad que entraña este cáncer social, cuya moralidad se mide por la especialidad del licor.

La ignorancia y la pobreza son dos plagas tan inseparables que tenemos que unir las en nuestro estudio crítico, pues es un hecho bien definido, gracias á la estadística, que en donde la instrucción se halla menos difundida, se encuentra el dominio de la embriaguez y el de la miseria.

Sólo la ignorancia puede justificar el hábito de beber licor en ayunas, bajo un pretexto higiénico; costumbre inveterada que forma parte del régimen en muchas personas víctimas de su buena fé, por cumplir un precepto higiénico recomendado por la tradición.

Hay también individuos que en tiempos de epidemias creen escapar al contagio por medio de la bebida, como asimismo preservarse del mal, cuando es todo lo contrario.

En ciertos casos el licor es un consuelo que ahoga el disgusto y el pesar, y muchos buscan en el fondo de un vaso la disipación de sus penas.

La alegría es á la par causa de embriaguez pues parece que una buena nueva, una ganancia, un suceso agradable, etc., no se consideran cabales sin el complemento de una *borrachera*.

Todas estas causas son evidentes, empero sus resultados inevitables, por las costumbres que lo elevan á una exigencia social.

La pobreza, gemela de la ignorancia, merece la atención de los legistas y moralistas; las cifras del consumo de bebidas espirituosas, coinciden siempre con las de las sentencias por los tribunales, con las de los pobres, de los mendigos, de los vagabundos, epilépticos y locos.

Los fenómenos del alcoholismo se ven notablemente retardados entre la clase acomodada, en la que por su alimentación succulenta queda atenuado el efecto en la bebida; entre la clase inferior, el empobrecimiento de la economía en general por las privaciones, por el mal régimen, por las fatigas excesivas, abre una puerta amplia á todas las influencias posibles, y cuando el alcohol interviniese, éste ejerce entonces su acción en toda plenitud, cebándose en las desgraciadas víctimas.

Entre la clase inferior, no existe la repulsión instintiva por

las bebidas alcohólicas, por el hecho de que el pobre no posee la facultad para reconocer las mezclas hábilmente disfrazadas, y como el gusto vulgar de un pobre no descubre la sofisticación, y además, inclinado á juzgar por la etiqueta que ostenta la botella, el pobre consumidor es víctima siempre de las falsificaciones.

Debemos convenir en que semejantes brevajes producen excitaciones violentas en los bebedores, no por la cantidad de la bebida sino por su calidad venenosa, durante cuya acción se cometen tantos crímenes como los que registra la crónica de la justicia.

Es antiguo el proverbio que dice: *La ociosidad es madre de todos los vicios*; uno de los que más engendra es la embriaguez (1). Con frecuencia vemos que jóvenes recién salidos del colegio, pero herederos de alguna fortuna, se consideran libres en la sociedad sin ocuparse en algo, pero á trueque de ello aspiran al título de *calaveras* y el día en que faltase una de estas mediocridades en alguna orgía á la moda, consideraría perdida su jornada, como Tito que se reprochaba aquél en que no había hecho una buena acción.

En Europa, en las clases menos privilegiadas de la fortuna, son los días festivos, por la suspensión del trabajo, la causa de la embriaguez, el obrero entonces se reúne al círculo que busca la distracción gozosa en la taberna, en donde gasta el producto de su tarea semanal, á veces empeñando su crédito en trabajos futuros.

Ciertas razas tienen evidentemente una tendencia á la intoxicación espirituosa, como son los anglo-sajones, chinos y negros; en estas razas prevalece la intemperancia, sea cual fuere la posición topográfica; el clima desempeña también su papel en el consumo de los alcohólicos, y protestamos contra la aseveración absoluta de que el hombre es de un origen demasiado elevado para no estar sujeto á las influencias exteriores.

(1) Nosotros hemos visto en la Isla de Pinos, los ébrios por docenas tendidos en aquellas calles, todos condenados por vagos á domicilio forzoso.

Fisiológicamente hablando, debo decir que el alcohol es uno de aquellos elementos para la respiración, cuya acción especial se ejerce sobre el proceso de la descomposición orgánica.

Las consecuencias de la embriaguez son por desgracia demasiado conocidas para nombrarlas aquí; pero sí diremos que siendo aquellas innumerables, todas pueden reducirse á tres que son: *debilidad, locura y muerte.*

En la debilidad están comprendidas las fuerzas intelectuales y fisiológicas; en la locura el embrutecimiento bajo mil formas diversas; y en la muerte todas aquellas causas que precipitan al desgraciado á este triste fin, á veces de una manera deshonrosa por sus familiares y vergonzosa á la sociedad.

El Maestro puede hacer mucho para evitar la propagación de este azote de la humanidad, y para ello tiene muy poderosos medios.

Siempre que por desgracia se le ofrezca este triste cuadro, debe dar explicaciones á los niños de lo denigrante que es este vicio, haciéndoles comprender que una persona cuando llega á este estado, no solo es perjudicial á la sociedad sino un ser inútil que para nada sirve y por lo tanto inferior al bruto.

Debe procurar hacer este razonamiento con todo cuidado, prohibiendo á los niños que se burlen del desgraciado que da motivo á ello, y aconsejarles que miren al *hombre ébrio* con pasivamente, poniéndoles de manifiesto que bastante castigado está él en si mismo.

Al tratar de los alimentos y en las explicaciones de Urbanidad, puede el Maestro hacer observaciones sobre los efectos perjudiciales que trae el abuso de la bebida, y que para no tener que arrepentirse de ella deben aborrecerla por completo y tener presente que en todas las edades y ocasiones la mejor bebida es el agua.

Y por último, no olvidar nunca que las mejores razones son las que da el Maestro con su ejemplo prácticamente, sin descuidar que con sus obras obtendrá siempre mejores resultados que con las palabras.

Pedro Roig.

(De « El Magisterio de Cuba »).

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Fácil. — *Método de Lectura.* — 7.^a Edición. — Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal de 1888, declarado de texto para la Península, útil para la enseñanza en la Isla de Cuba y sumamente elogiado por el Profesorado y por la prensa de España y Ultramar. — 16 reales Docena y 2 reales ejemplar.

Colección de 8 carteles. — Para el Método. A 6 reales en papel.

Virtud y cortesía. — Obrata de lectura familiar é infantil, continuación de EL FÁCIL. Adornada con preciosos grabados y aprobada por la Autoridad Eclesiástica. 24 reales Docena y 4 reales ejemplar.

Guía de instructores. — Enseñanza práctica del ANÁLISIS GRAMATICAL en las escuelas elementales, según las prescripciones de la Real Academia con un Programa de preguntas indispensables para actos de examen é ingreso en la 2.^a Enseñanza, la conjugación de verbos, etc. — 24 reales Docena y 4 al ejemplar.

Urbanidad para niños y niñas. — Programa de preguntas para actos de examen, brevemente contestadas. — Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica. — 2.^a edición. — 16 reales Docena y 2 ejemplar.

Nociones de Geografía general y particular de España. — Libro declarado de texto. — 8.^a edición. — PRIMERA PARTE — Especial para las escuelas elementales. Abraza la Geografía de España y unas ligeras nociones de la general. Segunda parte y la primera juntas, para las escuelas superiores y para facilitar el estudio á los alumnos de segunda enseñanza. — 30 reales docena y 4 ejemplar.

Historia de España. — (Reseña general) en diálogo breve, ó sea en preguntas y respuestas de corta extensión. En tipos más pequeños se añaden oportunas ampliaciones, que sirven de estímulo y aprovechamiento. — 5.^a Edición. — De texto. — 18 reales Docena y 3 reales uno.

Todas estas Obratas del Sr. Roca han sido premiadas y muy recomendadas. Se hallan de venta en esta Librería.

CARTAPACIOS

Gran surtido.

Pautado azul Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100. — De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados

á 20 rs. 100. — Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100. Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos 5 hojas útiles.